

## **CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS**

### **LA SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION VINCULOS NIT 830.120.252-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016

### **CERTIFICA**

Que **LA CORPORACIÓN VINCULOS**, la representante legal principal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la siguiente página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que **LA CORPORACIÓN VINCULOS**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de junio del año veinte veinticuatro (2024), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



**MARIANA SAENZ URIBE**

Representante Legal

C.C. 52.862.541